

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

1451

Aprobación inicial de la Modificación núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Eulària des Riu. Ordenación del núcleo de Cala Llenya. TM Santa Eulària des Riu

Por la presente se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la “Modificación puntual nº 6 de las Normas Subsidiarias de Santa Eulària des Riu. Ordenación del núcleo de Cala Llenya” redactada por los servicios técnicos municipales así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental redactado por Foa ambiental S.L.

SEGUNDO.- Suspender el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en todas las unidades de actuación delimitadas así como, en general, en los ámbitos en que las nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente. Dicha suspensión tendrá vigencia durante un año y, en caso de producirse su aprobación provisional en dicho plazo, hasta la aprobación definitiva de la modificación del plan. (art. 50 LOUS).

TERCERO.- Someter a información pública, por un plazo de 45 días, la documentación referenciada en el apartado anterior mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un periódico de los de mayor difusión en la isla de Ibiza y en la página web municipal.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

CUARTO.- Solicitar informe a las administraciones o entes cuyas competencias pudieran verse afectadas por la presente modificación así como realizar la fase de consultas a las administraciones públicas y público afectados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2006 de 14 de septiembre, de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas en las Illes Balears.

Asimismo, se informa que durante el plazo de exposición pública el expediente podrá consultarse en las oficinas del departamento municipal de obras y urbanismo sito en c/ Mariano Riquer Wallis número 4, 3ª planta, Santa Eulària des Riu, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas así como en la web municipal www.santaeulariadesriu.com.

Santa Eulalia des Riu, 8 de febrero de 2016

El Alcalde
Vicente A. Marí Torres

